

DTN –

Neiva,

Señor

ANÓNIMO

Publicación Por Página Web

Asunto: Respuesta a denuncia ambiental. Radicado CAM No. 2025-E12010 del 09 de mayo de 2025.

En atención al radicado del asunto, referido a la denuncia en la que se informó sobre hecho correspondiente a un presunto anillado de árboles ubicado en la Parcela No. 10 en la vereda san isidro bajo campoalegre en jurisdicción del municipio de Campoalegre, Huila, se emitió concepto técnico No.2249 en el que se deja constancia que se realiza la inspección con la comunidad sobre la denuncia antes mencionada lo cual manifestaron que no tienen conocimiento donde queda ubicada la parcela No. 10 y que no han evidenciado árboles anillados cerca al sector, sin embargo, se tomo las indicaciones que se establecen en la denuncia para lograr llegar al lugar de los hechos pero no se logro encontrar exactamente el lugar.

Así las cosas, el concepto en mención se remite ante oficina jurídica para que se adelante el archivo de la información asociada al expediente DENUNCIA-01473-25, decisión que en ningún momento va a constituir óbice para la iniciación de investigación sancionatoria ambiental en caso de llegarse a identificar posteriormente hechos y/o presuntos infractores de la normatividad ambiental.

Hasta una próxima oportunidad,

CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte

Proyectó: Karen Yulieth Saavedra Godoy – Contratista DTN

Radicado: 2025-E12010

Expediente: DENUNCIA-01473-25

Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales

Sede Principal

